

el Ayuntamiento unánimemente el presupuesto formado por el Arquitecto Titular, importante trescientas ochenta pesetas once céntimos, de las obras de reparación necesarias en la ermita y escuela del Calvario, acordando que dichas obras se ejecuten por administración.

N.º 10. p.º La construcción de nuevos retretes en el teatro de Rómula.

Visto asimismo, el dictamen de la Comisión mixta de Teatro, aprueba el Ayuntamiento el proyecto de nuevos retretes para el de Rómula, cuyo coste aparece calculado por el Arquitecto Titular, en tres mil doscientas cincuenta y seis pesetas, sesenta céntimos, acordando se ejecute dicha obra mediante subasta pública.

Concesión del teatro a D. Miguel Cepillo.

La Comisión mixta de Teatro, pone en conocimiento del Ayuntamiento á los efectos de la escritura de convenio celebrado con los accionistas del Emprestito, que ha resuelto concederlo á D. Miguel Cepillo, para dar seis u ocho funciones de Fautoches Navarro, dentro de la Cuaresma próxima, y fuera de los días en que ha de funcionar el prestidigitador Sr. Conde Ernesto Patricio, con sujeción á las condiciones generales aprobadas por esta Corporación, y con la especial de que ha de abonar cincuenta pesetas por cada una de dichas funciones, debiendo ingresar en la Depositaria Municipal el importe total de todas, antes de dar principio á las mismas.

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda en votación unánime, confirmar dicha concesión